

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 284 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 06 MAYO 2014

VISTO:

El Memorando N° 1203-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 30 de abril de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la sustitución de los responsables de la Junta de Usuarios del Distrito de Juliaca que se encargarán de la administración y control de la cuenta corriente para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Barraje Fijo Chañocahua, distrito de Lampa, provincia de Lampa, región Puno", en el marco del Convenio N° 002-2013-MINAGRI-PSI/JU JULIACA;

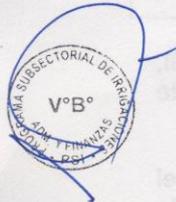
CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° 7878-PE suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF (Banco Mundial), mediante la Resolución Directoral N° 663-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 29 de octubre de 2013, se aprobó el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 002-2013-MINAGRI-PSI/JU JULIACA; y se designó a los responsables titulares y suplentes del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, respectivamente, que se encargarán de la administración y control de la cuenta corriente que se abrirá para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la citada Obra;

Que, mediante el Oficio N° 115-2014-JUDR/JULIACA, de fecha 24 de abril de 2014, el Presidente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, designa a los nuevos representantes, titular y suplente, para el manejo de la cuenta corriente mancomunada para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Barraje Fijo Chañocahua, distrito de Lampa, provincia de Lampa, región Puno";

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, mediante el documento de Visto, estando a lo solicitado por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, solicita la modificación de la Resolución Directoral respectiva, a fin de continuar con los trámites de desembolsos y otras gestiones diversas;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, a fin de sustituir al responsable Titular y Suplente de la Junta



de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, que se encargarán de la administración y control de Cuenta Corriente de la Obra en mención;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del señor Bernardo Vilca Condori, como Representante Titular, y del señor Marcelino Mamani Pacori, como Representante Suplente, de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 663-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 29 de octubre de 2013, encargado de la administración y control de la Cuenta Corriente que se abrirá para el manejo de los fondos destinados a la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Barraje Fijo Chañocahua, distrito de Lampa, provincia de Lampa, región Puno", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Designar a los responsables de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, que conjuntamente con los representantes designados del Programa Subsectorial de Irrigaciones, se encargarán de la administración y control de la Cuenta Corriente para el manejo de los fondos destinados a la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Barraje Fijo Chañocahua, distrito de Lampa, provincia de Lampa, región Puno", estando facultados para la apertura y cierre de cuentas bancarias, giro de cheques y retiro de fondos, y en general cualquier acción bancaria destinada al manejo de dichos fondos, en forma mancomunada, conforme al siguiente detalle:

Por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca:

| Nombre | Cargo | Miembro | D.N.I. |
|---------------------------|--|----------|----------|
| Saturnino Peñaloza Choque | Presidente de la JUS Juliaca | Titular | 02168838 |
| Marcelino Mamani Pacori | Presidente Comisión de Regantes Chañocahua | Suplente | 02143068 |

Artículo Tercero.- La Resolución Directoral N° 663-2013-MINAGRI-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene y no se oponga a la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Gestión Zonal Huancayo, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO